GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	DIRECCION LOGISTICA	Fecha:	24/11/2021

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$44,161,406.94			Valor a Pagar:	$43,956,625.79		
Número:	MC-DAL-034-2021	Fec. Suscripción:	Oct 22 2021	N° RP:	6949, 7748	Fecha:	Oct 12 2021, Nov 2 2021
N° CDP:	859	Fecha:	Ago 5 2021				
Rubro Presupuestal:	Servicios para la comunidad sociales y personales - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN Y MANTENIMI						

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE ESPÍRITU DEL MANGLAR Y ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS

FORMA DE PAGO:

El Departamento, cancelara al contratista, el valor de contrato en pagos parciales, de acuerdo a los suministros efectivamente realizados, con la presentación de la factura en donde se discrimine los suministros realizados en el periodo facturado, soportados con su respectivo certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago, una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizara el correspondiente trámite para el pago de las mismas.
El CONTRATISTA deberá acompañar la respectiva factura, el acta de certificación del servicio prestado suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato.
El CONTRATISTA indicara en la facturación que régimen tributario lo regula y deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran:
ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN: 1% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PROANCIANATO: 3% sobre el valor del contrato.
Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, en la Secretaría de Hacienda de la entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.
OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLES
• IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma. En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR lo considerará incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO.
• RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.
Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, en la Secretaría de Hacienda de la entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.
? OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLES
IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma. En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR lo considerará incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO.
RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**COVILSA S.A.S.**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	806008205-3		DV	
Dirección:	URB SANTA LUCIA CL 70 B MZ J LT 26										
Número de Teléfono:	3114109937			FAX:				CEL.	3022751444		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**-**		Banco:	**N.A.**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	**X**
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
	He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X

Regimen: **RESPONSABLE DE IVA**

NO:

OBSERVACIONES: **Pago acta parcial contrato MC-034-2021 Periodo 02-11-2021 - 24-11-2021**

NOTA: **N/A**

1BC510A7-68A4-4577-A086-802F0CC117A6

NOMBRE CONTRATISTA: COVILSA S.A.S.

C.C.: 806008205-3

2F325B2C-FDB3-49EF-AB72-F9C7EEBC1323

NOMBRE SUPERVISOR: JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO